



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 155 - 2015/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 14 de diciembre de 2015

VISTO:

El Informe N° 030-2015/Z.RN°VI-SP/CE-CONV.022-2015-CAS, de fecha 09 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 138-2015-ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 30 de octubre de 2015 se designó la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección del Personal a contratar bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS, para la Unidad de Administración – Profesional de Seguridad, para la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa;

Que, mediante Acta de Evaluación el jurado encargado de la convocatoria y selección de postulantes al proceso de la contratación N° 022-2015-CAS para la Unidad de Administración – Profesional de Seguridad para la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa;

Que, en uso de las atribuciones conferidas con el artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Segunda Convocatoria para la contratación de personal para ser Contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios para la Unidad de Administración – Profesional de Seguridad para la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa; dejando la responsabilidad al mismo comité que fue designado mediante Resolución Jefatural N° 138-2015-ZRN°VI-SP-JEF.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas para la contratación de personal CAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



sunarp

Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa

DISTRIBUCIÓN
• Comité
• Archivo
• J/L/Ogm

061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos